



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/44

Viernes, 05 de marzo de 2021

## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A MUNICIPIOS.

##### Asesoramiento Local

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2021 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación del reglamento regulador de la Caja de Crédito Municipal (artículo 1 y artículo 16)

Segundo.-Abrir un periodo de exposición pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones o sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación. Durante este plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General de la Diputación, sita en el Palacio de los Pimentel, calle Angustias 44 de Valladolid.

Tercero.-Determinar que, conforme establece el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en el caso de que no hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Este expediente administrativo podrá ser examinado también en la web corporativa <https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/expedientes-tramite-informacion-publica>

En Valladolid, a 2 de marzo de 2021.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

